

Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000018028796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda de protección oficial, tipo B, número 24. Ocupa un solar de 121 metros 87 decímetros 50 centímetros y una superficie construida de 109 metros 95 decímetros, siendo la útil de 90 metros todos cuadrados. Lindante: Norte, calle de 24 metros de anchura; sur, vivienda número 4; este, vivienda número 23, y oeste, vivienda número 25.

Finca número 7.266, inscrita al tomo 1.341, libro 62 del Ayuntamiento de Vicar (Almería), folio 98 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería).

Vivienda unifamiliar de dos plantas, de protección oficial, tipo A, número 14. Ocupa un solar de 128 metros 27 decímetros, construida de 108 metros 32 decímetros, siendo la útil de 90 metros todos cuadrados. Lindante: Norte, vivienda número 15; sur, vivienda número 13; este, calle de 10 metros de anchura, y oeste, viviendas números 12 y 16.

Finca número 7.256, inscrita al tomo 1.341, libro 62 del Ayuntamiento de Vicar (Almería), folio 78

del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería).

Tipos de subasta:

Finca número 7.266: 6.440.000 pesetas.

Finca número 7.256: 6.440.000 pesetas.

Dado en Almería a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—9.558.

ALMERÍA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de subasta pública judicial número 459/1997, a instancias de don Francisco Castillo Montero y doña Francisca García Salvador, representados por el Procurador señor Pintos Muñoz, en el que se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia del Magistrado-Juez señor Poveda Peñas: En Almería a 7 de enero de 1998.

Dada cuenta: El anterior escrito de demanda presentado por el Procurador señor Pintos Muñoz, registrese en el libro de Asuntos Civiles.

Se admite a trámite el expediente de jurisdicción voluntaria sobre subasta voluntaria judicial que se acomodará a los trámites prevenidos en los artículos 2.048 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovido por don Francisco Castillo Montero y doña Francisca García Salvador, a fin de que sea subastada la finca descrita en el hecho primero de la demanda, inscripción 4.ª, folio 106, tomo 667, libro 345, finca 18.651 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería, cuyo detalle figura en el escrito iniciador de la presente.

Se señala para la subasta el próximo día 9 de abril de 1998, a las once horas, y el 13 de mayo de 1998, a sus once horas, dejándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», donde se insertará de forma concisa la descripción de la finca, las fechas de las dos subastas, tipo de licitación, que los licitadores a excepción de los solicitantes tendrán que consignar para participar en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor efectivo del bien, que los solicitantes se reservan el derecho a aprobar el remate y demás condiciones contenidas en el pliego de condiciones y título de propiedad aportado, el que se encuentra unido al expediente, pudiendo tomar nota los interesados a efectos de información para poder participar en las subastas.

Hágase entrega de los despachos a la actora a fin de que cuide de su diligencia y reporte.

Así lo acuerda, manda y firma su ilustrísima. Doy fe.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que sirva de edicto anunciador de subasta de la finca que a continuación se indica.

Finca registral: 38.620 del Registro número 2 de la Propiedad.

La que se describe en la nota adjunta del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—9.549.

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 171/1997-E, instados por el Procurador de los Tribunales don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», siendo deudores don José Damián Marco López y doña María Mercedes Devis Esteve, y en cuyos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca que se ejecuta, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998 para la primera; en prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 30 de julio de 1998, todas ellas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultados del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera subasta.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Algemés, avenida Diputación, hoy avenida de la Generalidad, sin número, esquina a la calle Polinya, número 5, tipo B; de 89 metros 97 decímetros cuadrados útiles. Acceso por calle Polinya, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés, tomo 1.507, libro 346, finca número 31.230.

Tipo de tasación para la primera subasta, 6.100.000 pesetas.

Dado en Alzira a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario.—9.492.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 427/1993, seguido a instancia de Caja de Madrid, contra doña Mónica y doña Soledad González García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente, se anuncia la pública subasta de

la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, 0280-0000-18-0.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a las demandadas, caso de no poderse efectuar personalmente.

Bien objeto de subasta

Calle Charcones, chalé número 3:

Parcela de terreno y casa vivienda unifamiliar, en término de Sotillo de la Adrada, sitio calleja de Escarabajosa, de superficie aproximada 437 metros cuadrados.

La casa vivienda es de dos plantas de 60 metros cuadrados, aproximadamente por planta; la planta baja consta de salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, garaje y escalera de subida a la planta alta; y la planta alta consta de tres dormitorios y cuarto de baño.

Es la parcela 3 del plano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrosos al tomo 458, libro 26 de Sotillo de la Adrada, folio 240, finca 2.328, inscripción octava de hipoteca.

Dado en Arenas de San Pedro a 3 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—La Secretaria.—9.612.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 191/1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Areneses, Sociedad Limitada», don Juan Robles Velázquez y don Benigno San Julián Sánchez, en reclamación de 3.002.968 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, para el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 33.033.600 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ávila, cuenta corriente número 0280-0000-17-0191-83.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 4.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana: Solar, cercado de pared, en Arenas de San Pedro, en el paseo del Pintor Martínez Vázquez, número 8; que ocupa una extensión superficial de 880,48 metros cuadrados. Linda: Al norte, fincas de don Sebastián Alegría Vicente y herederos de don Encarnación Sánchez Fuentes; este, la de don José Luis Ramos y otros; sur, herederos de don Manuel Rodríguez Fuentes y don Bonifacio y don Lorenzo Hernández Sosa, y oeste, plaza del Pintor Martínez Vázquez, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 370, libro 45, folio 124, finca número 3.903.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—9.575.

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 283/1996, seguido en este Juzgado, sobre reclamación de 19.286.080 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, contra el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de la primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 15 de abril de 1998, 15 de mayo de 1998 y 15 de junio de 1998, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican después de cada descripción de las fincas, y no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0290-0000-17-283/96, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 50 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas en término municipal de San Pedro del Arroyo. Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Ávila a los tomos y folios que se indican:

1. Finca denominada «Dehesa Boyal», con una superficie registral de 8 hectáreas 19 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 34, finca 3.313.

Tipo primera subasta: 6.559.920 pesetas.

2. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 1 hectárea 80 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 120, finca 3.328.

Tipo primera subasta: 1.582.400 pesetas.

3. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 39 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 121, finca 3.329.

Tipo primera subasta: 51.240 pesetas.

4. Finca, al paraje de «La Reguera», con una superficie registral de 1 hectárea 20 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 122, finca 3.330.

Tipo primera subasta: 896.480 pesetas.

5. Finca, al paraje de «Córdel de Ganados», con una superficie registral de 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 123, finca 3.331.

Tipo primera subasta: 60.640 pesetas.

6. Finca, al paraje de «Salobral Grande», con una superficie registral de 3 hectáreas 27 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 128, finca 3.336.

Tipo primera subasta: 1.867.480 pesetas.

7. Finca, al paraje de «Molinillo», con una superficie registral de 1 hectárea. Inscrita al tomo 1.096, folio 133, finca 3.341.

Tipo primera subasta: 787.220 pesetas.

8. Finca, al paraje del «Venof», con una superficie registral de 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 141, finca 3.349.

Tipo primera subasta: 517.480 pesetas.

9. Finca, al paraje de «Las Reguras» del campo de «Morañuela», con una superficie registral de 6 hectáreas 14 áreas 29 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 145, finca 3.353.

Tipo primera subasta: 2.307.920 pesetas.

10. Finca, al paraje de «Cuestas de Morañuela», con una superficie registral de 2 hectáreas 45 áreas 65 centiáreas. Inscrita al tomo 1.096, folio 148, finca 3.356.

Tipo primera subasta: 1.062.480 pesetas.

Dado en Ávila a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—9.526.